MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República, MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Tecnólogo Médico es un Profesional de la salud con formación universitaria de 5 años que coadyuva al diagnóstico, pronóstico y tratamiento, de las enfermedades y sus secuelas; brindando atención desde el primer nivel de salud;

Que, además, esta profesión está reconocida en la Ley de Trabajo del profesional de la Salud Tecnólogo Médico – Ley N°28456, donde menciona en su artículo 7° las áreas de competencia del Tecnólogo Médico; que son "Terapia Física y Rehabilitación", "Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica", "Radiología", "Optometría"; "Terapia Ocupacional" y "Terapia de Lenguaje"; con responsabilidad, en la defensa de la vida, la promoción y cuidado integral de la salud;

Que, el Colegio Tecnólogo Médico del Perú es una institución de gran importancia en el ámbito de la salud pública y privada, comprometida con el desarrollo profesional y el fortalecimiento de las capacidades de sus miembros, quienes desempeñan un rol esencial en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes en todo el país;

Que, el Colegio Tecnólogo Médico del Perú se creó un 10 de agosto de 1985, día en que se publicó la Ley N°24291, Ley de Creación del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, como entidad autónoma de derecho público interno, representativo de la profesión de Tecnología Médica en todo el territorio de la República;

Que, la labor de los Tecnólogos Médicos ha sido crucial en la mejora continua de los servicios de salud en el Perú, demostrando liderazgo, innovación y un constante espíritu de superación, lo que ha permitido enfrentar con éxito los retos que la coyuntura nacional e internacional impone;

Que, por las consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al Colegio Tecnólogo Médico del Perú, por cumplir 39° años como institución.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más sincero y afectuoso reconocimiento y felicitación al Colegio Tecnólogo Médico del Perú, con motivo de conmemorarse este 10 de agosto de 2024 su trigésimo noveno aniversario de creación.

Segundo. – Transcribir la presente Moción de Saludo al Licenciado Manuel Alfredo Ercilla Chinchayán, Decano Nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, y por su intermedio a su consejo directivo y miembros de esta honorable institución, deseándoles éxitos en los años venideros en su gestión y en la labor que desempeñan con integridad y compromiso.

Lima, 09 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2024 12:24:57-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República